



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2010

No. 775

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010 3
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente 6

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal 8
- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal 29
- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos 31
- ◆ Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas 33

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo XLIV por el que se delegan en diversos servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que se indican 67

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el listado de la información pública que detenta el Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco 68

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 75

Delegación Iztacalco

- ◆ Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2010 76

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Subsecretaría de Sistema Penitenciario.-** Convocatoria Múltiple: 001.- Adquisición de diversos productos alimenticios 109
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Convocatoria: 002.-Contratación del Servicio Integral de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista 111
- ◆ **Instituto de Vivienda del Distrito Federal.-** Convocatoria 1.- Contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos 112
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Convocatoria No. 001-2010.- Contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado 113
- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Fallo de Licitación.- 30001003-001-10 117

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Central Motzorongo, S.A. de C.V. 118
- ◆ Grupo Empresarial Restaurantero, S.A. de C.V. 118
- ◆ Restaurante La Polar, S.A. de C.V. 118
- ◆ Edictos 119



PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Un trabajador social realizará una visita al domicilio del solicitante con la finalidad de verificar la certeza de la información proporcionada. • Se integra el expediente y se pasa a autorización • Se envía al área de Finanzas para la liberación del apoyo económico.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	A través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Salud y Vivienda y de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier persona de escasos recursos que viva en la Demarcación de Iztacalco, puede exigir que se le proporcione el apoyo del programa, comprobando el perfil requerido en el procedimiento de acceso. El derecho equitativo a los programas de gobierno.
INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACION BENEFICIADA	A través del reporte de avance trimestral y por la cuantificación de la demanda.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No Aplica.
ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Ayudas sociales.
EVALUACIONES	Avance trimestral y mensual.
CONSIDERACIONES FINALES	Se requiere continuar otorgando estos apoyos a la comunidad más vulnerable.

Resultado 15: Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México
Subresultado 03: La asistencia social responde mejor a las necesidades de la Ciudadanía
Actividad Institucional 72: Servicios y ayudas desconcentradas de asistencia social
Programación Presupuestal y Calendarización: \$11'571,426.00

Programa Social Específico: Becas a Nivel Básico

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Fortalecer la educación pública de la demarcación con la "7a Olimpiada Académica del Conocimiento", para motivar el estudio y esfuerzo de los alumnos de educación básica, y premiar a los alumnos de educación básica más destacados, evitando la deserción escolar.
METAS FÍSICAS	4,000 becas (\$500.00 cada una)
TEMPORALIDAD	Trimestral
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	Participan los alumnos de 2°. a 6°. Grado de Primaria y de 1°. a 3° de Secundaria, de Escuelas Públicas y que vivan en la Delegación Iztacalco, con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Boleta del ciclo inmediato anterior

	<ul style="list-style-type: none"> • CURP • Acta de nacimiento • Cuatro fotografías tamaño infantil • Credencial de elector del padre o tutor la cual deberá de coincidir con el comprobante de domicilio • Comprobante de domicilio • Presentar el examen de conocimientos en la fecha indicada. <p>En la modalidad de “Continúa tus estudios, regresa a tu escuela” participan todos los grados de 1° a 6° de primaria y de 1° a 3° de secundaria y no se realizará examen.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregar copia de la boleta del último ciclo cursado, si lo tiene. • Comprobante proporcionado por la autoridad competente (SEP) que haga constar que se reincorporó al sistema educativo, en cualquiera de sus modalidades, o se encuentra en riesgo de deserción por su situación económica, en caso de tenerlo. <p>Todos los documentos en original y copia legible por ambos lados para su cotejo, en un folder beige tamaño oficio con su teléfono y su nombre a máquina en la pestaña, empezando por los apellidos. El derecho equitativo a la educación de las niñas y niños.</p>
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	<p>Se otorgarán 3600 becas bajo el esquema de la “7ª Olimpiada Académica del Conocimiento”, para lo cual el alumno deberá aprobar el examen de conocimientos y estar entre los mejores promedios, para ser acreedor al beneficio de la beca.</p> <p>Una vez que el examen es calificado por CENEVAL, éste mismo envía a la Dirección de Educación y Cultura los resultados, la cual los turna a la Subdirección de Educación para su publicación junto con el calendario de entrega de documentos que lo acreditan como becario y las fechas de cobro de los cuatro trimestres que serán 17 de abril, 26 de junio, 25 de septiembre y 27 de noviembre.</p> <p>En la modalidad de “Continúa tus estudios, Regresa a tu Escuela” se otorgarán 400 becas y en virtud de que se reincorporan al sistema educativo o se encuentra en riesgo de deserción por su situación económica, no se les aplicará el examen.</p>
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Otorgar el apoyo económico en tiempo y forma a los beneficiarios del programa de acuerdo a la convocatoria y que obtengan los mejores promedios en el examen.
INDICADORES PARA EVALUACION DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACION BENEFICIADA	Número de alumnos becados / Número de alumnos participantes Se otorgarán sólo 4,000 becas a estudiantes de nivel básico.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Se involucrará a toda la población estudiantil de nivel básico que viva en ésta demarcación.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Regularízate.
EVALUACIONES	Se otorgaron 4,000 becas a estudiantes de nivel básico, y se aplicarán cuestionarios de forma aleatoria, que midan el impacto de la beca para la continuidad y apoyo de sus estudios.
CONSIDERACIONES FINALES	La documentación personal requerida y aceptada en la solicitud del aspirante a beca de apoyo económico, se tiene con carácter confidencial y esta protegida por la Ley de Datos Personales del Distrito Federal vigente, el resguardo de la misma ésta a cargo de la Subdirección de Educación y sólo podrá publicarse con autorización escrita de los padres y/o tutor.

Programa Social Específico: Becas a Nivel Superior

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Motivar el esfuerzo de los alumnos de educación superior y premiar a los más destacados, con la finalidad de elevar el nivel educativo en la demarcación coadyuvando a evitar el rezago educativo.
METAS FÍSICAS	400 becas de apoyo económico para estudiantes de nivel superior (1,000 cada una).
TEMPORALIDAD	Semestral.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	<p>Para asignar las becas a estudiantes de nivel superior se requiere cubrir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante de escuela pública • CURP • Presentar boleto o historial académico (con promedio actual) o Constancia original de estudios • Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua o predio) que coincida con la credencial de elector en cuanto al domicilio • Credencial del estudiante vigente • Credencial de elector del interesado • Credencial de elector del padre o tutor en caso de ser menor de edad que coincida con el comprobante de domicilio • 3 fotografías tamaño infantil. • Los documentos se deberán entregar en original y copia legible por ambos lados, para cotejo únicamente. • Para el procedimiento de acceso se requiere que se presente el interesado con los requisitos señalados, para elaborar la solicitud y se le otorgar un número de folio. <p>El derecho a la educación.</p>